



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de junio de 2021
P.I.E. N° 653/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

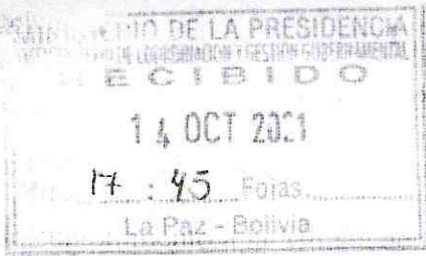
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, detalladamente cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área Covid – 19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, cumplieron funciones bajo órdenes de servicio dependientes de la AISEM, desde febrero hasta abril de 2021. Adjunte las listas completas señalando la fecha de inicio y conclusión de funciones. --- 2. Informe usted, a cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área Covid – 19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, que prestaron servicios desde febrero a abril del 2021, no se les renovaron contratos y/o ordenes de servicios, especificando pormenorizadamente el motivo por el cual no se renovó en cada caso. --- 3. Informe usted, cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales prestaron servicios en el Hospital Municipal de Rurrenabaque área Covid – 19 el mes de mayo de 2021, especificando si el personal contaba con órdenes de servicio. Adjunte planillas del marcado de ingreso y salida del mes de mayo. --- 4. Informe usted, a cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área Covid – 19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, se les realizó el pago y/o cancelación de salarios correspondientes al mes de mayo del 2021. Adjunte planillas de pago de salarios de febrero a mayo de 2021. --- 5. Informe usted, cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del Hospital Municipal de Rurrenabaque, cuentan con Ítems ministeriales. Adjunte detalladamente listas del personal. --- 6. Informe usted, si en el Hospital Municipal de Rurrenabaque se realizó nuevas contrataciones de profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área Covid – 19, detallando si estas contrataciones y/o órdenes de servicios cumplieron los procedimientos y conductos regulares del AISEM, asimismo informe quienes fueron los responsables de dichas contrataciones y que criterios utilizaron para realizar las mismas. Adjunte documentación de respaldo detallando el Departamento de origen del nuevo personal. --- 7. Informe usted, si el nuevo personal que presta servicios en el Hospital Municipal de Rurrenabaque, fueron debidamente capacitados para el tratamiento de pacientes Covid – 19. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe usted, cual es el nivel en el cual está catalogado el Hospital Municipal de Rurrenabaque. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 04 de octubre de 2021
MSyD/DGAJ/UAJ/NE/1016/2021

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 653/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 434/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 653/2020-2021, enviada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe usted, detalladamente cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área COVID -19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, cumplieron funciones bajo órdenes de servicio dependientes de la AISEM, desde febrero hasta abril de 2021. Adjunte las listas completas señalando la fecha de inicio y conclusión de funciones.

PREGUNTA 2. Informe usted, a cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área COVID -19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, que prestaron servicios desde febrero a abril 2021, no se les renovaron contratos y/o ordenes de servicios, especificando pormenorizadamente el motivo por el cual no se renovó en cada caso.

RESPUESTA. Respecto a los puntos 1 y 2, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM manifiesta que, no corresponde atender su solicitud puesto que en el mes de abril los profesionales y trabajadores en salud continuaban prestando sus servicios.

PREGUNTA 3. Informe usted, cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales prestaron servicios en el Hospital Municipal de Rurrenabaque área Covid-19 el mes de mayo de 2021, especificando si el personal contaba con órdenes de servicio. Adjunte planillas del marcado de ingresos y salida del mes de mayo.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM informa que, en el Hospital Municipal de Rurrenabaque del área COVID-19 prestaron



servicios profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales un total de 46 personas para la segunda ola y 37 para la tercera ola, todos con órdenes de servicio firmadas por la AISEM.

Se recomienda requerir a la instancia competente las planillas de marcación.

PREGUNTA 4. Informe usted, a cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área COVID -19 del Hospital Municipal de Rurrenabaque, se les realizó el pago y/o cancelación de salarios correspondientes al mes de mayo del 2021. Adjunte planillas de pago de salarios de febrero a mayo de 2021.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM manifiesta que, se pagó a 82 profesionales y trabajadores en salud en base a la información de servicios remitida por el Hospital Municipal de Rurrenabaque.

PREGUNTA 5. Informe usted, cuántos profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del Hospital Municipal de Rurrenabaque, cuentan con ítems ministeriales. Adjunte detalladamente listas del personal.

RESPUESTA. La Unidad de Recursos Humanos informa que, 13 profesionales y trabajadores en salud cuentan con ítem en el Hospital Municipal de Rurrenabaque.

PREGUNTA 6. Informe usted, si en el Hospital Municipal de Rurrenabaque se realizó nuevas contrataciones de profesionales en medicina, enfermería y trabajos manuales del área Covid-19, detallando si estas contrataciones y/o órdenes de servicios cumplieron los procedimientos y conductos regulares de la AISEM, asimismo informe quiénes fueron los responsables de dichas contrataciones y qué criterios utilizaron para realizar las mismas. Adjunte documentación de respaldo detallando el Departamento de origen del nuevo personal.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM señala que, en el Hospital Municipal de Rurrenabaque se realizaron nuevas contrataciones cumpliendo los procedimientos y conductos regulares, siendo la AISEM responsable del proceso; asimismo, se debe señalar que las contrataciones surgen a raíz del requerimiento del Hospital.

PREGUNTA 7. Informe usted, si el nuevo personal que presta servicios en el Hospital Municipal de Rurrenabaque, fueron debidamente capacitados para el tratamiento de pacientes COVID – 19. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Al respecto, se debe informar que el personal en salud cuenta con la formación y capacitación requerida para la atención de pacientes con COVID-19.

PREGUNTA 8. Informe usted, cuál es el nivel en el cual está catalogado el Hospital Municipal de Rurrenabaque. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM manifiesta que, de acuerdo al Registro Único de Establecimientos de Salud (RUES) el Hospital Municipal de Rurrenabaque está caracterizado como un Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Aza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/HLIc/TIrg/gvps
H.R. EXT-69013-ARCH
C.c. Arch